



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

San Salvador, 12 de noviembre 2021

Estimado público en general.  
Presente.

La Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANANDA), por este medio hace de su conocimiento que en relación al Artículo 10 numeral 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública específicamente a la obligación siguiente: “Las contrataciones y adquisiciones formalizadas o adjudicadas en firme”. Se hace saber a la ciudadanía que la información referida a algunos contratos del período comprendido del mes de agosto a julio 2021 aún se encuentra en proceso.

Por su comprensión muchas gracias.

Atentamente,

**Lic. Manuel Alexander Guevara Hernández.**  
**Oficial de Información de ANDA.**